

IQUIQUE, 23 de agosto del 2013.-

DECRETO EXENTO N° 1.178.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 197 de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de fecha 05.08.2013, que solicita la emisión del presente instrumento.

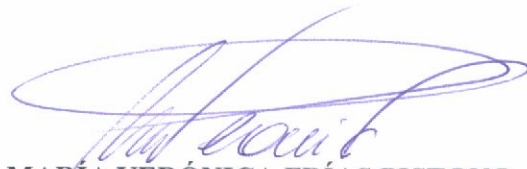
DECRETO:

1.- Otórgase Beca Arancel Carrera año 2013 por la suma de \$ 1.939.710.- (un millón novecientos treinta y nueve mil setecientos diez pesos) al alumno **REYNALDO LEIVA VILLALOBOS**, Rut **15.542.693-4**, de la carrera Ingeniería Comercial (3730).-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2013.
MVFP/SEG/rcc



26 AGO 2013



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECIBIDO SECRETARIA GENERAL
25 ABO. 2013
Fecha : _____
Nº Reg.: 894 -

MEMORANDUM

Nº 197/2013

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
Secretario General
DE : HECTOR VARAS MEZA
Vicerrector de Administración y Finanzas
FECHA : AGOSTO 05 DE 2013
REFERENCIA : SOLICITA DECRETO

Solicito a usted, tenga a bien, emitir Decreto Exento, por Beca Arancel Carrera Año 2013, por la suma de \$1.939.710.-, correspondiente al alumno Reynaldo Leiva Villalobos, RUT 15.542.693-4, de la carrera Ingeniería Comercial (3730).

Atentamente,

HECTOR VARAS MEZA
Vicerrector de Administración y Finanzas

HVM/cccc

